

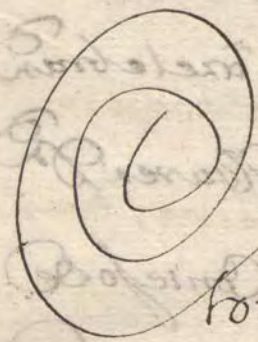


Ciudad de maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Mejor de balibrea D. Ramon Salleso, D. Salvador
Luna, D. Domingo Portel Alina y D. Manuel
Laranzo Merono Junado.



Nota de lo que se acuerda en la Noticia del Carilo anterior, y la
Ciudad queda en virtud de licencia.

Acuerdo de portuaria y Notose de arreglar la portuaria a los generos
Comestibles en cumplimiento de lo encargado por
la superioridad practica y costumbre de este Ayuntamiento.
Si en informado por el Sr. D. Juan de Borja
Merano y Acaina de su y modelo actual de Fiel
Ejecutores de lo que ocurre en el asunto. Acordó
vigian los precios de los dichos generos como ve hallan
ultimamente señalados hasta nueva provisión.

Memoria de los taberneros, y duplicando
esta Memoria de los taberneros, y duplicando
a la Ciudad de Vizcaya arreglar el Guaxillo de Vino a
zincos quatro, mediante la persuasión que se hizo en ven
teno a quatro; De neque el Ayuntamiento esta pro
tenion, por no contemplar la justa

